



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

BASES Y CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN 1 TÉCNICO/A, PSICÓLOGO, PROYECTO PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2025

BASES Y CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN 1 TÉCNICO/A, PSICÓLOGO, PROYECTO PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2025

Doña Luisa María García Chamorro, alcaldesa de Motril, hace saber que por resolución 2026000851 de 10/2/2026 se aprueban las bases específicas y convocatoria para la selección de un técnico/a, psicólogo, para la ejecución del Proyecto Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2025, cuya parte dispositiva dice:

PRIMERO. Aprobar las bases específicas, que se recogen en el siguiente ANEXO, que regirán la convocatoria para la selección mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, funcionario interino, de un TÉCNICO SUPERIOR PSICÓLOGO, para la ejecución del Proyecto de prevención e intervención frente a la violencia contra las mujeres desarrollado dentro del Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2025.

SEGUNDO. Aprobar la convocatoria que se publicará en el tablón de anuncios electrónico, apartado Oferta pública de empleo de este Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, abriendo plazo de presentación de solicitudes desde el día siguiente a su publicación, y en la web municipal www.motril.es.

ANEXO

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE UN TÉCNICO CON TITULACIÓN DE GRADO EN PSICOLOGIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DESARROLLADO DENTRO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2025, FUNCIONARIO INTERINO PARA EJERCUCIÓN DE PROGRAMA.

Esta convocatoria se regula además de por estas Bases Específicas, por las Bases Generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral temporal en el Ayuntamiento de Motril, aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 noviembre de 2015, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de 16 de noviembre de 2015 y en la página web www.motril.es

Denominación: 1 TECNICO SUPERIOR, PSICÓLOGO

Grupo de clasificación profesional: A, subgrupo A1.

Jornada. Completa.

Sistema de selección: concurso-oposición.

Relación jurídica: funcionario interino para ejecución de programa de carácter temporal, Proyecto de prevención e intervención frente a la violencia contra las mujeres desarrollado dentro del Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2025.

Plazo ejecución programa: desde la toma de posesión al 30 de junio de 2026.

1.Titulación exigida y requisitos: Estar en posesión de la titulación de grado en Psicología o equivalente.

Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación

2. Tasa por Acceso al Empleo Público, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por acceso al empleo público:

3.1 Tarifa general: 50 euros.

3.2 Tarifa para personas con discapacidad: 20 euros. Debe aportar documentación acreditativa.

3.3 Tarifa para desempleados:

Se les aplicarán las siguientes correcciones de la cuota:

a) Del 100 por cien a los sujetos pasivos que, en la fecha de la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el correspondiente Boletín Oficial, figuren como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses.

b) Del 50 por cien a los sujetos pasivos que, en la fecha de la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el correspondiente Boletín Oficial, figuren como demandantes de empleo con una antigüedad inferior a seis meses.

Los documentos necesarios para acreditar la inscripción como demandante de empleo con una antigüedad igual o inferior a 6 meses son los siguientes:

- Informe de inscripción, o
- Informe de situación administrativa.

Ambos documentos deberán ser expedidos por el SAE (Servicio Andaluz de Empleo), debiendo constar en ellos los periodos de tiempo durante los que ha permanecido inscrito como demandante de empleo.

La carta de pago para el abono de la tasa puede obtenerse accediendo a la dirección <https://sede.motril.es>, en la sección "Trámites tributarios", opción: "Liquidaciones" y "Crear nueva liquidación", seleccionando la liquidación denominada "Tasa por Acceso al Empleo Público". El abono de la tasa deberá realizarse dentro del plazo establecido, en las formas expuestas en la propia carta de pago.

3. Plazo de presentación de solicitudes: cinco días hábiles desde el siguiente a la publicación de estas bases específicas en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.

4. Lugar de presentación de solicitudes: En la sede electrónica del Ayuntamiento de Motril <https://sede.motril.es> seleccionando en el catálogo de trámites "Solicitud de acceso a empleo público".

5. Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "U".

6. Composición del Órgano de Selección:

PRESIDENTA:

Titular: Doña. Paula Reyes Cano, Asesora Jurídica Área de Igualdad

Suplente: Doña. Inmaculada Sierra Morcillo, jefa de Servicio Jurídico, Patrimonio y Administración Electrónica.

VOCALES:

Titular: Don. Francisco Fermín Jiménez Lacima, jefe Servicio Medioambiente.

Suplente: Don. Juan Fernández Pérez Estévez, jefe Servicio Urbanismo.

Titular: Doña. Encarnación Escañuela Cuenca. Archivera.

Suplente: Doña. Eva María Ramírez de Andrade, jefa Sección Control Económico.

Titular: Don. Alfredo Ortega Tovar, jefe de servicio de Secretaria, Estadística y Registro.

Suplente: Don. Alberto Martínez Quesada, director del Patrimonio Histórico Industrial.

Titular: Doña. Rosario Merino Solera, jefa de Servicio Formación y Empleo.

Suplente: Doña. María Luisa Fernández González, jefa de la Sección de Vivienda.

SECRETARIA:

Titular: Doña. Antonia Villa Blanco, jefe negociado selección de personal

Suplente: Doña. María Jesús Gutiérrez Rubiño, auxiliar administrativa.

ASESORA:

Dña. Pilar García Fajardo, psicóloga Área de Igualdad

7. TEMARIO:

TEMARIO GENERAL (19 TEMAS):

Tema 1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Principios que la inspiran.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. Organización territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. Jerarquía de las fuentes del Derecho. Las leyes formales: orgánicas y ordinarias. Disposiciones y normativas con fuerza de ley.

Tema 5. El administrado: concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 6. El acto administrativo: concepto. Clases. Elementos. La motivación. La eficacia de los actos administrativos. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación.

Tema 7. Fases del procedimiento administrativo: estudio pormenorizado de cada una de ellas. El silencio administrativo.

Tema 8. La contratación administrativa. Clases de contratos. Contratos excluidos de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Elementos del contrato administrativo.

Tema 9. La responsabilidad de la Administración. Responsabilidad de las Autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 10. El Presupuesto General de las Entidades locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: especial referencia a las Bases de ejecución del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto.

Tema 11. Régimen local español. Principios constitucionales. Regulación jurídica.

Tema 12. Organización municipal. Las competencias municipales.

Tema 13. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades locales. Clases de normas locales. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 14. La función pública local y su organización. Funcionarios de carrera de la Administración Local. Adquisición de la condición de funcionario. Pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas de los funcionarios de la Administración Local. El personal laboral.

Tema 15. Derechos de los funcionarios públicos locales. Derechos económicos. Deberes de los funcionarios públicos locales. Las incompatibilidades.

Tema 16. Régimen disciplinario. Faltas. Sanciones disciplinarias. Extinción de la responsabilidad disciplinaria. Procedimiento disciplinario.

Tema 17. Funcionamiento de los órganos de gobierno locales. Convocatoria y orden del día. Actas. Certificados de acuerdos.

Tema 18. El servicio público en las entidades locales. Los modos de gestión. Especial referencia a la concesión de servicios y a la empresa pública local. El consorcio.

Tema 19. Políticas de igualdad de Género. Normativa vigente.

TEMARIO ESPECIFICO:

20. La igualdad entre hombres y mujeres: conceptualización del término y teorías explicativas.

21. Legislación autonómica en materia de igualdad: Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

22. Ley andaluza 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género

23. Aplicaciones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género en el ámbito de la educación y la psicología.

24. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

25. Pacto de estado contra la violencia de género. Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.

26. Ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica. 11 de mayo de 2011 (Convenio de Estambul).

27. El Instituto Andaluz de la Mujer. Recursos.

28. Formas de violencia hacia las mujeres.

29. Mainstreaming de género y su aplicación en las políticas públicas.

30. El origen de la desigualdad y la violencia de género: teoría y fundamentación

31. Mecanismos para integrar la dimensión de género en las actuaciones de los poderes públicos

32. Brechas de género: tipos y características

33. Las Políticas de Igualdad y los Planes Estratégicos de Igualdad, instrumentos para una sociedad igualitaria.

34. La actuación de las Corporaciones Locales en políticas de igualdad

35. Violencia de género y malos tratos hacia las mujeres: definición y características generales.

36. Violencia de género y malos tratos hacia las mujeres: etiología y contexto social.

37. Separación y divorcio: Características de los procesos y modalidades de intervención.

38. Conceptos generales sobre igualdad: género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos.

39. Programas de atención a mujeres en situación de especial vulnerabilidad.

40. La valoración del riesgo y peligrosidad en violencia de género. Herramientas.

41. Normativa andaluza en materia de prevención y protección integral contra la violencia de género.

42. La coeducación en España: marco normativo
43. Qué es la coeducación y formas de aplicarla
44. La educación en el marco de la igualdad y como agente socializador
45. La coeducación en el ámbito familiar y escolar: teoría y práctica
46. Recursos para educar en igualdad
47. Evaluación del impacto en función del género. Ley 30/2003 sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno.
48. Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica
49. Indicadores de violencia de género. Tipos y formas de identificación.
50. La intervención en crisis con las víctimas de violencia de género.
51. La violencia sexual. Legislación e intervención.
52. Conceptos para entender e identificar las desigualdades en la participación ciudadana, en el ámbito económico o laboral.
53. Impacto de la violencia de género en mujeres menores de edad.
54. Recomendaciones para la prevención de la violencia de género en jóvenes
55. La entrevista de exploración y detección de situaciones de violencia
56. Intervención en situaciones de violencia tras una agresión
57. Indicadores de detección de violencia de género en hijos e hijas.
58. Intervención psicológica con mujeres víctimas de violencia de género que presentan problemáticas de salud mental
59. Intervención psicológica con mujeres víctimas de violencia de género que presentan situaciones de drogodependencia y consumo
60. Recursos y programas específicos en el ámbito comunitario y de salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
61. Los Centros Municipales de Información a la Mujer. Organización y competencias.
62. Modelo de intervención de los centros de la mujer. Objetivos, áreas de intervención profesional, equipos multiprofesionales y trabajo interdisciplinar.
63. El servicio de atención psicológica en los Centros Municipales de Información a la Mujer. Funciones y competencias. Actuaciones
64. El servicio de información-animación en los Centros Municipales de Información a la Mujer. Funciones. Sistemas de coordinación.
65. El servicio de asesoramiento jurídico en los Centros Municipales de Información a la Mujer. Funciones y competencias.
66. La mujer inmigrante víctima de violencia de género: circunstancias específicas

67. La evaluación psicológica en contextos de violencia de género. Método, procedimientos.
68. Intervención psicológica a mujeres víctimas de la violencia de género.
69. Trastornos más frecuentes encontrados en mujeres víctimas de violencia de género.
70. Programas de intervención psicológica con mujeres en Andalucía
71. Los servicios de atención a las mujeres de las Comisarías de Policía (SAF), de la Guardia Civil (EMUME) y de la Policía Local (GRUMEM). Actuaciones
72. Centros de Emergencia y Casas de Acogida. Formas de acceso. Organización y funcionamiento
73. La violencia de género en la madre gestante
74. Las consecuencias de la violencia de género tanto a la madre como al feto/neonato en aspectos físicos, psicológicos y sociales.
75. Intervención grupal. Modelos de intervención. Reconocimiento del maltrato y motivación para el cambio. Planificación de la intervención psicológica
76. Socialización de los roles de género. El proceso de aprendizaje.
77. La ciber violencia en las redes, incidencia especial en jóvenes
78. El lenguaje en la construcción de la identidad personal y social. Uso del lenguaje inclusivo y no sexista. Comunicación institucional a favor de la igualdad.
79. Acoso sexual y otros tipos de discriminación por razón de sexo: concepto, protocolos y actuaciones en el ámbito de las instituciones.
80. La corresponsabilidad, conciliación familiar y laboral. Legislación y aplicabilidad
81. El ciclo vital de las mujeres: consideraciones psicológicas. Importancia de la teoría feminista en la atención psicológica en el centro de la mujer.
82. La igualdad en el ámbito nacional: normativa y políticas
83. La igualdad en el ámbito autonómico: normativa y políticas
84. Normativa europea en materia de igualdad
85. Género y Salud Mental. Aplicación de la perspectiva de género en el proceso de evaluación e intervención psicológica.
86. Efectos de las desigualdades por razón de género sobre la salud psicológica de las mujeres. Imagen corporal y trastornos asociados.
87. Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Prostitución. Definiciones. Dimensiones y características.
88. Prostitución y trata y vinculación con violencia de género. Impacto y consecuencias psicosociales en las mujeres.
89. Características y estructura de los informes psicológicos remitidos al ámbito judicial.
90. Acreditación de la situación de violencia de género
- Lo que se hace público para general conocimiento.

En Motril a 10 de febrero de 2026

Firmado por: Luisa María García Chamorro